

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 62

JUEVES 13 DE MARZO DE 1947

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| EN CÓRDOBA | Ptas. | FUERA DE CÓRDOBA | Ptas. |
|---------------------|-------|---------------------|-------|
| Trimestre. | 18 | Trimestre. | 21 |
| Seis meses. | 30 | Seis meses. | 36 |
| Un año. | 54 | Un año. | 66 |

| | |
|--|-----------|
| Venta de número suelto del año corriente . . . | 0'50 pts. |
| Id. de id. id. del id. anterior. . . | 1'00 » |
| Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 » | |
| Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 » | |

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Boletín Oficial del Estado

correspondiente al día 5 de Marzo de 1947

AÑO XII NUM. 64

Núm. 861

Gobierno de la Nación

MINISTERIO DE HACIENDA

RECTIFICACION al Decreto de 21 de Febrero de 1947 por el que se atribuye a las Delegaciones de Hacienda la competencia para tramitar y resolver las exenciones de la Contribución Territorial concedidas a las Corporaciones Locales por el artículo 218 de la Ordenación provisional de sus Haciendas, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946.

Habiéndose padecido error en la inserción del citado Decreto, se rectifica en la forma siguiente:

En el párrafo segundo de la exposición, donde dice: «... para tramitarlos y resolverlos y las Delegaciones de Hacienda en las provincias», debe decir: «... para tramitarlos y resolverlos a las Delegaciones de Hacienda en las provincias.»

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS DE CORDOBA

Núm. 875

Precios de pescados frescos

En cumplimiento a lo dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en el artículo 4.º de la Circular 613 de 6 del pasado Febrero («B. O. del Estado» núm. 40 del 9-2-47), los precios que regirán para el consumo en fresco de las clases de pescados que se indican son los que a continuación se relacionan:

| | Pesetas |
|--|---------|
| | Kg. |
| Agujas o relanzón..... | 4'35 |
| Atún, bonito o albacora, sin cabeza y sin intestinos.... | 10'95 |
| Burel, jurel o chicharro, hasta 170 grs. por pescado..... | 3'35 |
| Burel, jurel o chicharro de 170 grs. en adelante por pescado..... | 4'25 |
| Caballa, verdel, xarda o bisú, todos los tamaños..... | 4'30 |
| Castañeta, palometa, papardo o japuta..... | 5'35 |
| Listado y melva..... | 7'50 |
| Sardinias, alachas, sardinilla o parrocha, en épocas de escasez que se calcula en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril, sin perjuicio de que Comisaría General puntualice en momento oportuno..... | 4'75 |

Sardinias, alachas, sardinilla o parrocha en épocas de abundancia (resto de los meses del año)..... 4'45

En dichos precios que tendrán carácter de máximos se hallan incluidos los arbitrios municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Córdoba 8 de Marzo de 1947.—El Gobernador Civil Presidente, **Alfonso Orji Meléndez-Valdés.**

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA CAJA DE RECLUTA DE CORDOBA NUM. 19

Núm. 872

Relación nominal de los pueblos de la demarcación de esta Junta, con expresión de las fechas en que han de presentarse ante la misma al juicio de Revisión, los mozos de los remplazos de 1944 y 1946, en virtud de lo prevenido en el artículo 182 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento.

Mes.—Días.—Pueblos.

Abril 8.—Adamuz, Alcaracejos, Al-

modóvar del Río, Añora, Belalcázar, Los Blázquez y Cañete de las Torres.

Abril 10.—Belmez, Bujalance, Cardena, La Carlota, Fuente la Lancha, La Granjuela y El Guijo.

Abril 12.—El Carpio, Conquista, Dos Torres, Espiel, Fuente Obejuna, Fuente Palmera y Guadalcazar.

Abril 14.—Hinojosa del Duque, Hornachuelos, Montoro, Obejo y Palma del Río.

Abril 16.—Posadas, Pozoblanco, Pedro Abad, Pedroche, Santa Eufemia, Torrecampo y Villanueva del Duque.

Abril 18.—Peñarroya, Villafranca, Villaharta y Villaralto.

Abril 22.—Villanueva de Córdoba, Villanueva del Rey, Villa del Río, Villaviciosa, El Viso y Valsequillo.

Abril 24.—Córdoba hasta el número 900 de 1944.

Abril 26.—Córdoba del 901 al final del 1944 y del 1 al 500 de 1946.

Abril 29.—Córdoba del 501 al final del 1946.

Mayo 8.—Incidencias de otras Cajas y Pendientes de observación de sesiones anteriores.

Junio 10.—Todas las incidencias pendientes.

NOTA.—Las sesiones darán comienzo en los días señaladas a las nueve horas en el local que ocupa esta Caja, calle López de Hoces, número 12.

Los Ayuntamientos remitirán a esta Junta con diez días de anticipación los expedientes y documentos reglamentarios para dichas Revisiones.

Córdoba 7 de Marzo de 1947.—El Capitán Secretario, Pablo Aparicio Fernández.—V.º B.º: El Coronel Presidente, José Escobar Buiza.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Priego de Córdoba

Núm. 763

El Jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Priego de Córdoba, hace saber:

Que la cobranza en periodo voluntario de las cuotas por Guardería

Rural del actual ejercicio se llevará a efecto en el local de la Hermandad, Carrera de Alvarez, 17, en la forma siguiente:

Primer trimestre y primer semestre, de veinticinco de Febrero a cinco de Abril.

Segundo trimestre y anuales, de primero de Mayo a diez de Junio.

Tercer trimestre y segundo semestre, de primero de Agosto a diez de Septiembre.

Cuarto trimestre, de primero de Noviembre a diez de Diciembre.

Las cuotas no satisfechas en los plazos señalados, se exigirán con e diez por ciento de recargo durante los diez días siguientes; y con el veinte, más las costas correspondientes, a continuación.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los contribuyentes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Priego de Córdoba Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Jefe de la Hermandad, Angel Aguilera.

Ayuntamientos

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 236

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Municipal Permanente durante el trimestre que comprende los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1946 que forma el Secretario de la Corporación en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 5

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposi-

ciones de interés recibidas durante la última semana.

Quedar enterada de la resolución del Ministerio de Hacienda, autorizando a este Ayuntamiento, para concertar con el Banco de Crédito Local de España, un préstamo de 284,000 pesetas.

Que pase a informe de Secretaría la instancia que presentan los herederos dueños del edificio que ocupa la Tenencia de Alcaldía del distrito de Peñarroya, solicitando el incremento de la renta que devenga dicha finca.

Aprobar la dimisión del cargo de Guardia municipal que presenta don Cesareo Córdoba Molina.

Conceder autorización a don Lamberto Paz, para establecer un despacho de leche.

Desestimar las instancias de Julio López Cuevas y Victoriano Cubillo Serrano, solicitando destino en los servicios de este Ayuntamiento.

Conceder un socorro a Cándido Cantón Luengo, para desplazarse a Valencia en unión de sus familiares.

Conceder el permiso anual reglamentario a los funcionarios de este Ayuntamiento don Rafael Piñero Ríos y Sría. Aurora Ruiz Mateo.

Una propuesta de suplementos de crédito en el vigente presupuesto municipal ordinario de gastos.

Sesión ordinaria del día 14

Presidente, don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés, recibidas durante la última semana.

Conceder el permiso anual reglamentario al funcionario de este Ayuntamiento don Pablo Domínguez Hidalgo.

Ceder en venta un sobrante de vía pública a don José Manzano Cabanillas.

Aprobar el presupuesto aproximado que presenta el Perito Industrial de este Ayuntamiento, sobre reparaciones en el Matadero Municipal.

Gratificar al personal de la Guardia municipal del distrito de Peñarroya, con motivo de los servicios extraordinarios prestados en la feria de dicho distrito.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por esta Comisión municipal Permanente durante el tercer trimestre del año 1946.

Sesión ordinaria del día 19

Presidente, don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Que pase a informe de la Intervención municipal el escrito que dirige el Sr. Delegado de la Editora Nacional, interesando se consigne en presupuesto el tres por mil para adquisición de libros destinados a las Bibliotecas municipales y Escuelas.

Aprobar una factura de la Compañía de Asfaltos y Portland Asland de Córdoba, por material suministrado a este Ayuntamiento.

Reconocer el segundo quinquenio al empleado de arbitrios municipales José García Díaz.

Quedar enterada de la toma de posesión del cargo de Interventor de fondos de este Ayuntamiento de don Juan Tobaruela García.

Conceder licencia al Interventor de fondos don Juan Tobaruela García para traslado a ésta de sus familiares y muebles.

Aprobar una factura de la Papelería España, por material suministrado para el Negociado de Quintas.

Cumplir cuantos requisitos sean necesarios para el comienzo de los trabajos de campo para levantamiento de los planos del catastro topográfico, parcelario en este término municipal.

Desestimar la instancia de Juana Rodríguez Bartolomé solicitando volver a ejercer la industria de buñolería en su antiguo sitio, que se halla ocupado en la actualidad.

Denegar la instancia presentada por los herederos dueños del edificio que ocupa la Tenencia del distrito de Peñarroya en la que solicitan se aumente la renta que vienen satisfaciendo por dicho edificio, que es superior a la que les corresponde percibir con arreglo al líquido imponible que tiene asignado.

Que pase a informe de la Intervención municipal un oficio de la Mancomunidad Sanitaria provincial interesando se abonen los quinquenios que se adeudan al Médico de A. P. D. don Angel Blasco Castro.

Nombrar Hijo Adoptivo de esta ciudad al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo camarada José Antonio Girón de Velasco, perpetuando dicho nombramiento en un artístico pergamino.

Sesión ordinaria del día 26

Presidente, don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conferir poder bastante a don Miguel Zamora Herrador, representante de este Ayuntamiento en Córdoba, para que pueda percibir en esa Tesorería de Hacienda lo que corresponda a este Municipio.

Ampliar el presupuesto presentado para obras de reparación en el Matadero municipal.

Conceder un auxilio económico de cien pesetas mensuales a doña Josefa Robledo Martínez, para que su hija Carmen pueda continuar los estudios de bachillerato.

Reconocer el primer quinquenio de su haber al Guardia municipal de este Ayuntamiento Felipe Carmona Ledesma.

Quedar enterada de un telegrama del Jefe de la Casa civil de S. E. el Jefe del Estado, agradeciendo en nombre de este, los sentimientos de

adhesión de esta Alcaldía con motivo del primero de Octubre.

Ampliar en quince días más el permiso que viene disfrutando don Rafael Piñero Ríos, Aparejador de obras de este Ayuntamiento, por encontrarse enfermo.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión ordinaria del día 4

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Continuar con el recargo sobre la contribución industrial y de comercio de este término.

Sesión ordinaria del día 9

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Que cause baja en el padrón de casas sin acometidas al alcantarillado público la número 32 de la calle Antolín, propiedad de Justa Ruiz Rodríguez.

Reconocer el primer quinquenio a los oficiales de este Ayuntamiento don Juan Redondo Pino, don Antonio Sánchez de Mora Huertas y don Sebastián Rodríguez Vázquez.

Fijar los ingresos diarios de los que soliciten su inclusión en el Padrón de Asistencia Pública Domiciliaria.

Ceder en arrendamiento una de las casas propiedad de este Ayuntamiento al Vigilante de Arbitrios Miguel Serrano Sánchez.

Prorrogar por tres meses más, el permiso que por enfermo viene disfrutando el Practicante de la Casa de Socorro don Juan Villafranca García.

Sesión ordinaria del día 16

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Autorizar a don José Antonio Peñalía Castro, para la apertura de un establecimiento de venta de confecciones.

Conceder la baja en el padrón de habitantes de este término a Fernanda Mejías Saldaña y familiares, que trasladan su residencia a Madrid.

Conceder el permiso anual reglamentario al Oficial 2.º de este Ayuntamiento don José Sánchez Pérez.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas por el Sr. Depositario de fondos municipales.

La graduación de escuelas nacionales, en esta ciudad.

Gratificar por servicios extraordinarios al Cabo de la Guardia municipal José Escobar Gallego.

Sesión ordinaria del día 25

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Sanclonar por falta de asistencia al servicio, al obrero del Matadero municipal José Carrasco Menacho.

Conceder el permiso anual reglamentario al Maestro de Obras de este Ayuntamiento y al Sepulturero del cementerio del distrito de Pueblonuevo.

Pase a informe del Aparejador municipal la instancia de doña Ramona Vera Mariscal, solicitando se la resarza de los daños sufridos por haber ardidado en sus talleres de carpintería un grupo de ventanas destinadas a las casas de Maestros Nacionales, que constituye este Ayuntamiento.

Denegar el permiso solicitado por Pedro Caballero Moreno, para instalar un establecimiento de bebidas.

Denegar la solicitud de Miguel Quintana Fernández, por la que interesa una subvención de este Ayuntamiento para que su hijo Antonio pueda continuar sus estudios.

Aprobar los informes emitidos por el Aparejador municipal, sobre las instancias de Juan Antonio Bejarano Obrero, José Campos Castaño y Antonio Rayego Tejeda.

Conceder una paga extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad a todo el personal de este Ayuntamiento.

Abonar íntegra y puntualmente lo que le corresponde percibir con motivo de su jubilación al Director de la Banda de Música don Juan Villafranca Caravaca.

Sesión ordinaria del día 30

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Desestimar la instancia de don Carlos Davies Sánchez.

Conceder la beca para hijos de empleados municipales, a la señorita Juana Domínguez Hidalgo, para terminar los estudios de Magisterio.

MES DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria del día 9

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Dirigir al Jefe de la casa civil de S. E. el Jefe del Estado y Secretaría General del Movimiento, un telegrama de adhesión a la manifestación celebrada en Madrid de protesta contra las ingerencias extranjeras en los asuntos de España.

Prestar su aprobación a la cuenta

de gastos de viaje presentada por el señor Alcalde.

Desestimar la instancia de doña Ramona Vera Mariscal.

Que cause baja en el padrón de casas sin alcantarillado la número 108 de la calle Sagasta, propiedad de Sabino Morera Sánchez.

Sesión ordinaria del día 14

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Quedar enterada de una carta de Excmo. señor Ministro de Trabajo expresando su agradecimiento con motivo de su nombramiento de hijo adoptivo de esta ciudad.

Testimoniarle el pésame de la Corporación municipal al Gestor de este Ayuntamiento don Manuel Torruela López, por la muerte de su madre.

Aprobar la propuesta de la Presidencia sobre la terminación del expediente de jubilación del Secretario de la Corporación don Mario García y García.

Conceder 30 días de licencia por enfermo al sepulturero del Cementerio del distrito de Pueblonuevo Francisco Escribano Caballero.

Conceder licencia de apertura de un establecimiento de bebidas a Pedro Caballero Moreno.

Gratificar por servicios extraordinarios a varios funcionarios de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 21

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el alta de vecindad, a don Jerónimo Rebollo Serrano y familiares.

Quedar enterada de una carta del Secretario General del Sindicato Español Universitario, dando las gracias a la Corporación por la dotación de becas «Alejandro Salazar» para el curso de 1946-47.

Desestimar la instancia presentada por Cándido Cantón Luengo.

Considerar propiedad de la viuda de don Moisés Morán Pérez, Concejal que fué de este Excmo. Ayuntamiento, el nicho número 372 del cementerio del distrito de Pueblonuevo.

Que cause baja en el padrón de casas sin acometida al alcantarillado público la número 3 de la calle San Rafael, propiedad de Diego Sanabria Quintana.

Aprobar la compra de material sanitario, cocinas e instalaciones eléctricas con destino a las casas viviendas para Maestros Nacionales.

Remitir a la Inspección provincial de Sanidad el proyecto de instalación de un taller de recauchutado de don Juan del Rio Vargas,

Aprobar el proyecto de pavimentación de las calles y plaza de la Trinidad.

Sesión ordinaria de día 30

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Tomar en consideración la instancia presentada por Manuela Chamarro Escambrón, para cuando se produzca una vacante en las limpiadoras de las dependencias municipales.

Peñarroya-Pueblonuevo, 15 de Enero de 1947. — El Alcalde Isidro Márquez. — El Secretario, José Becerra.

Don José Becerra Tapia, Oficial Mayor de este Ayuntamiento en funciones de Secretario.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal Permanente el día 18 del actual, se dió cuenta de los extractos de acuerdos de las sesiones celebradas por la misma, durante el cuarto trimestre del año próximo pasado, formados por el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente, acordándose aprobarlos y que se remita un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Peñarroya-Pueblonuevo a 20 de Enero de 1947. — José Becerra. — V.º B.º: Isidro Márquez.

FERNAN-NUNEZ

Núm. 265

Extracto de los acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1946 que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las vigentes disposiciones legales.

Sesión ordinaria del día 5

Preside el Alcalde don José María Fernández Marín y una vez aprobado el borrador del Acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión municipal Gestora acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Idem el extracto de acuerdos de las Sesiones celebradas por la Comisión Municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el pasado mes de Septiembre.

Idem las facturas presentadas por la Depositaria Municipal.

Aprobar el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1947, que se exponga al público, por término de quince días y transcurridos los cuales se remitirá copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Quedar enterada del resultado satisfactorio de los análisis verificados en muestras de leche destinada al

abasto público y haber sido reconocidos durante igual período de tiempo los mantenimientos destinados al abasto.

Aprobar la cuenta que rinde el representante del Ayuntamiento en Córdoba correspondiente al 3.º trimestre del año en curso.

Denegar la instancia presentada por José López Jiménez solicitando una plaza de Guardia Municipal por no existir vacante en la actualidad.

Socorrer con 25 pesetas a Francisco Córdoba Díaz para trasladar a Córdoba a un hijo enfermo.

Otro tanto acordó respecto a Miguel Moreno García para trasladar a un hijo al Sanatorio de San Rafael.

Participar a Rafael Alcaide López que no existe vacante alguna de Guardia Municipal.

Pase a informe del Alarife Municipal instancia de Francisco Romero Castro que solicita permiso de obras.

Otro tanto acordó respecto a la solicitud de Andrés Crespo Serrano y la de José Baena Osuna.

Conceder permiso de obras a Francisco Gómez Baena.

Que por el Alarife municipal se informe de las obras que precisa la Escuela de niñas número 5 según oficio recibido de la Maestra.

Poner al cobro el primer semestre de carnes en el extrarradio a partir del día siete, pudiendo abonar los que lo deseen el año completo.

Nombrar temporero de estas oficinas municipales a Francisco Bonilla Villalba.

Abonar a Francisco Jiménez Romero y Juan Alvarez Hidalgo la diferencia de jornales que le corresponde por haber trabajado en obras municipales.

Nombrar a partir de primero del corriente con carácter accidental Alarife municipal a don Pedro García Ibáñez.

Adquirir los tubos necesarios para el alcantarillado de las calles del Grupo de viviendas protegidas José Antonio.

Proceder al arreglo de la vivienda protegida propiedad del Ayuntamiento con el fin de trasladar a la misma las oficinas de la Delegación local de abastos.

Que el próximo día 8 se traslade a Córdoba el Secretario de la Corporación para la resolución de asuntos oficiales.

Poner al cobro el arbitrio de solares sin edificar.

Visto el expediente instruido contra el Cabo de la Guardia municipal don José Ariza Crespo inculcado por confabulación para alterar los precios de artículos destinados al abasto de cuyo expediente resulta que se han comprobado los hechos que lo motivan se acordó por unanimidad la destitución de don José Ariza en el cargo de Jefe de la Guardia municipal por entender es sumamente grave el hecho cometido y ser reincidente por tercera vez en falta leve, como constan en los expedientes que se le han incoado con anterioridad.

Sesión ordinaria del día 12

No pudo tener efecto por ser día festivo.

Sesión ordinaria del día 19

Preside el Alcalde don José María Fernández Marín y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las facturas presentadas por la Depositaria municipal.

Que por el Alcalde Presidente se suscriba la correspondiente póliza que garantice los beneficios del subsidio familiar que han de hacerse extensivos a los incapacitados totales y grandes inválidos.

Quedar enterada de un oficio del Instituto Geográfico y Catastral anunciando la continuación de los trabajos del Catastro Topográfico Parcelario de este término municipal con arreglo a la Ley de 3 de abril de 1925.

Proceder a la construcción de un edificio con destino a Mercado Municipal mediante pública subasta la que tendrá lugar en el Salón Capitular a los 20 días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasen a informe del Alarife Municipal instancias de don Andrés Berral Villalba, don Pedro Bonilla Baena, don Miguel Laguna Mohedano, don Juan López Sánchez y don José Alcántara Delgado que solicitan permiso de obras.

Socorrer con 25 pesetas a Catalina Raya Moyano para trasladar a Córdoba a un hijo suyo enfermo con el fin de ser operado y ser pobre de solemnidad.

Quedar enterada del resultado satisfactorio de los análisis verificados en muestras de leche y haber sido reconocidos los mantenimientos destinados al abasto durante la semana que finaliza en el día de hoy.

Dar de alta como vecino de ésta a Francisco Medina Lesmes.

Solicitar los oportunos informes de Francisco Capitán Aragón que solicita ser vecino de ésta.

Verificar las oportunas gestiones a fin de poder facilitar al Sr. Juez Comarcal casa-habitación para alojamiento propio y de sus familiares.

Poner en conocimiento del Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda escrito de don Miguel Naranjo Serrano solicitando nueva notificación de la cantidad a satisfacer por el concepto de Usos y Consumos sobre vinos y sidras de todas clases para que resuelva lo pertinente.

Otro tanto acordó respecto a las solicitudes de don Antonio y doña Ana Naranjo Serrano por idénticas razones.

No conceder autorización a Antonio Villalba Hidalgo para instalar un establecimiento de bebidas en el Monte de la Vieja, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

Aprobar una factura de Francisco Caracuel Losada importe 17 pesetas por esmalte y pinceles para arreglo del reloj público.

Denegar la petición de don José Pérez de la Lastra Maestro Nacional de la escuela 7, que desea se le asigne la casa-habitación de las escuelas de niñas número 3, por tener que ser ocupada por la Maestra de citada escuela.

Conceder permiso a Antonio Miranda Serrano para proceder al traslado de los restos de su difunta madre a la sepultura donde descansan los de su padre don Bernardo Miranda Serrano.

Aprobar la minuta de don José Rebollo importante 4,490.87 pesetas por redacción del proyecto del mercado municipal y hacerla efectiva una vez exista posibilidad en la Caja municipal.

Conceder permiso de obras a Francisco Romero Castro, Andrés Serrano Crespo y José Baena Osuna.

Sancionar con 10 pesetas a Andrés Navajas Villegas por hacer aguas menores en la vía pública.

Otro tanto acordó respecto a don Francisco Serrano Alaba por atropellar un carro de su propiedad a Pedro Jiménez Ariza.

Trasladar la denuncia presentada contra Bernardo Serrano Cañadas por transportar clandestinamente trigo al litmo. Sr. Fiscal provincial de Tasas para que acuerde lo que proceda.

Sesión ordinaria del día 26

Fué levantada en señal de duelo con motivo del fallecimiento de doña Agustina Marín madre del Alcalde-Presidente don José M.^a Fernández Marín.

Sesión ordinaria del día 31

Preside el Alcalde accidental don Fernando Miranda Cuesta y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última semana la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las facturas presentadas por la Depositaria municipal.

Quedar enterada de haber sido reconocidos los mantenimientos y leche destinados al abasto durante la semana que finaliza en el día de hoy.

Conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la virtuosa señora doña Agustina Marín Bonilla, madre del Sr. Alcalde-Presidente don José M.^a Fernández Marín.

Aprobar la relación jurada que presenta la Sociedad Hidro Eléctricas del Genil relativa al recargo municipal correspondiente al tercer trimestre del año en curso importante la suma de 1,368.04 pesetas.

Conceder permiso a Francisco Méndez Villalobos para instalar un puesto de frutas en M. Falco 9 previa alta en la matrícula correspondiente.

Que en la próxima temporada de monta se desplace a esta localidad la parada de sementales equinos del 7.º depósito de sementales de Córdoba.

Solicitar los oportunos informes de María García Notario que solicita ser dada de alta como vecina.

Dar de alta como vecino de esta a Rafael Ruiz Armero.

Aprobar el viaje realizado a Córdoba el día 29 del pasado por el Secretario de la Corporación para la resolución de asuntos oficiales.

Socorrer con la suma de 30 pesetas a Catalina Moral Luna para trasladar a su hija enferma a Málaga con el fin de que sea visitada por un especialista.

Solicitar los oportunos informes de José Ariza Pérez que desea ser dado de alta como vecino de esta.

Pase a informe del Negociado correspondiente instancia de don Pedro Fernández Jaén relativa al pago de un recibo de solares sin edificar, para acordar una vez conocido.

Elevar consulta a la superioridad para resolver lo procedente sobre el contenido del escrito de Manuel Medina Pavón que solicita permiso para dedicarse a la cocción de pan casero.

Pasen a informe del Alarife Municipal instancias de José Hidalgo Pavón, Martín Fernández Moyano, Alfonso Galvez García que solicitan permiso de obras.

Desestimar instancia de don José Ariza Crespo solicitando ser repuesto en el cargo de Jefe de la Guardia municipal por la mismas razones que sirvieron de fundamento para acordar la destitución recurrida.

Conceder quince días de permiso al Guardia Municipal Rafael Collado Tapiador.

Imponer la multa de 25 pesetas a la Entidad Matadero Industrial por haber verificado obras sin el correspondiente permiso a pesar de haberla invitado para que solicitara aun cuando tenía la obra terminada, debiendo abonar al propio tiempo los derechos correspondientes.

Sancionar con 50 pesetas a Blas López Miranda por formar un fuerte escándalo en la vía pública.

Imponer la multa de 50 pesetas a Antonio Moreno Luna por venta de artículos a precio superior al de tasa.

Gratificar con 80 pesetas a José Luna Baena, igual cantidad a Rafael Sotelo Sotelo, con 50 pesetas a José Adana Rico y Vicente Cecilia Porrás y con 70 pesetas a José Ariza Pintor y Francisco Bonilla Villalba por haber trabajado ambos en la campaña de vacunación antivariólica a las ordenes de los médicos, titulares de esta.

Que abone los arrendatarios del Cine Victoria y Cinema Jardín la cantidad de 1.500 pesetas cada uno por el impuesto de Consumos de Lujo teniendo en cuenta las funciones dadas durante la temporada de verano.

Fernán-Núñez 5 de Noviembre de 1946. — José M.^a Carabias.

Don José M.^a Carabias Martín, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente Extracto de acuerdos fué aprobado por la Comisión Municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de Noviembre del pasado año de 1946.

Y para que conste libro la presente visada por el Sr. Alcalde-Presidente en Fernán-Núñez a 21 de Enero de 1947. — José M.^a Carabias. — V.º B.º: El Alcalde José M.^a Fernández.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 844

Antonio Jiménez Mariscal, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Villaviciosa, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Guipuzcoa, calle Larra-mendi número 3-3.º procesado por delito de adhesión a la rebelión, comparecerá en el término de quince días ante el Sr. Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 2 en Córdoba don Bartolomé Tejederas García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Córdoba 8 de Marzo de 1947. — El Comandante Juez Instructor, Bartolomé Tejederas García.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 845

Don Manuel Maldonado Pérez, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Aguilar de la Frontera.

Doy fé: Que en el expediente juicio de faltas número 669 del año 1946, seguido en este Juzgado, por hurto contra Manuel Jurado Ruiz, de ignorado domicilio y paradero, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice así:

SENTENCIA. — En la ciudad de Aguilar de la Frontera a 25 de Febrero de 1947; el Sr. don José Aparicio de Arcos, Juez Comarcal de ella, visto el juicio verbal seguido por la falta de hurto, a virtud de denuncia formulada por Manuel Pérez y Antonio Rosa, Guardas de la Hermandad de Labradores, contra Manuel Jurado Ruiz, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que oído el Ministerio Fiscal y de acuerdo con la petición del mismo debo condenar y condeno al denunciado Manuel Jurado Ruiz, como autor de la falta de hurto sin la concurrencia de circunstancia modificativa de la responsabilidad criminal, a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas procesales. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo; cuya sentencia se notificará al condenado por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — José Aparicio. — Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Manuel Jurado Ruiz, de ignorado domicilio y paradero, expido el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del Sr. Juez en Aguilar de la Frontera a 26 de Febrero de 1947. — Visto Bueno: El Juez Comarcal, José Aparicio.

MONTILLA

Núm. 847

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y

Agentes de la Policía Judicial, procuran a la busca y detención del preso don Rafael Gutiérrez Flores, mayor de edad, casado, arriero, natural vecino de Castro del Río, donde tuvo demiciliado en calle Calve número 5, el que se trasladó a Zoblanco, donde se encontraba bajando en una carretera, en construcción, limitrofe a dicho pueblo, cuyo actual paradero es desconocido para que cumpla la pena de cinco días de arresto que le resalta por impuestos en juicio de faltas número 829 de 1946 por hurto de unas cargas de piedras, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Córdoba, se pone el presente Montilla a 7 de Marzo de 1947. — Juez, firma ilegible. — El Secretario Eloy Sanz Blanco.

ALORA

Núm. 858

Don Miguel Morales Morales Secretario del Juzgado Comarcal Alora (Málaga).

Doy fé: Que en el juicio de faltas número 101 de 1946 del año, seguido contra Carmen Guerrero Morales é Isabel Garrido Sáez, cuyos paraderos se ignoran por el hecho de estafa a la RENFE, se ha recaído providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio; en la que se acuerda dar vista a las citadas penadas a tasación de costas que se interpuso despues, practicada en dicho juicio por término de tres días, y que requiera a dichas penadas para que dentro del plazo de ocho días presenten voluntariamente ante el Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad treinta días de arresto que les fueron impuestos como pena principal, apercibiéndoles que de hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Por derechos del Sr. Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia con aumento de 20 por 100 autorizado, 20.40 pesetas.

Por los derechos del Agente Fiscal con aumento autorizado, 20 pesetas.

Por indemnización a la RENFE, 23.20 pesetas.

Por reintegros del expediente, 10 pesetas.

Total, 53.50 pesetas. Corresponde a satisfacer a cada una de las penadas la mitad o sea 26.75 pesetas.

Y para que sirva de notificación de requerimiento en forma a dichas penadas, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido el presente para su inserción en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Córdoba y Málaga, por encontrarse dichas penadas en ignorado paradero, con el V.º B.º del Sr. Juez en Alora a 5 de Marzo de 1947. — M. Morales. — V.º B.º: El Juez Comarcal, firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA